



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto describir las prescripciones técnicas que regirán el **SUMINISTRO DE SUSTITUTOS ÓSEOS SINTÉTICOS**, con destino al Servicio de Traumatología del Hospital Universitario San Agustín (en adelante HUSA), Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

El contrato se divide en dos LOTES:

LOTE 1.- SUSTITUTO ÓSEO DE FOSFATO TRICÁLCICO

LOTE 2.- SUSTITUTO ÓSEO BIOVIDRIO

Sublote 2.1. SUSTITUTO ÓSEO BIOVIDRIO (10 cc.)

Sublote 2.2. SUSTITUTO ÓSEO BIOVIDRIO (5 cc.)

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

LOTE N.º 1.- SUSTITUTO ÓSEO DE FOSFATO TRICÁLCICO

- Sustituto óseo de fosfato tricálcico reabsorbible para relleno óseo.
- Pureza superior al 95 %.
- 100 % sintético.
- Porosidad superior al 50 %, biocompatible, osteoconductor y radiopaco.
- Presentación en bloque paralelepípedo, de dimensiones aproximadas de 10 x 10 x 20 mm. (alto x ancho x longitud).
- Envase unitario estéril.

LOTE N.º 2.- SUSTITUTO ÓSEO BIOVIDRIO

SUBLOTE 2.1. SUSTITUTO ÓSEO BIOVIDRIO (10 cc.)

- Biovidrio para relleno óseo reabsorbible y regenerante.
- 100 % sintético
- Osteoinductor.
- Antibacteriano y antiinflamatorio.
- Presentación en forma de pasta.
- No necesita preparación.



SUBLOTE 2.2. SUSTITUTO ÓSEO BIOVIDRIO (5 cc.)

- Biovidrio para relleno óseo reabsorbible y regenerante.
- 100 % sintético
- Osteoinductor.
- Antibacteriano y antiinflamatorio.
- Presentación en forma de pasta.
- No necesita preparación.

3.- REQUISITOS GENERALES

Todos los productos deberán cumplir con la normativa vigente sobre marcado CE (Real Decreto 1951/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios).

La relación de productos ofertados deberá ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje, envasado y concentración.

En Avilés, a 21 de junio de 2017

GERENTE DEL ÁREA SANITARIA III - AVILÉS

(Por Delegación según Resolución de 3 de agosto de 2012, B.O.P.A. N.º 182 de 6.VIII.2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y Resolución de 25 de noviembre de 2016 del Director Gerente del SESPA)

Fdo.: Enrique González Fernández